

DINÁMICAS ÍSSIMA

BASES LEGALES PARA PARTICIPAR EN DINÁMICAS DE ENCIENDE LOS DESEOS DE LA NAVIDAD CON ÍSSIMA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

1. Empresa patrocinadora del evento: Corporación Dinant, S. A. de C.V.

2. Nombre de la promoción: Enciende los Deseos de la Navidad con Íssima

3. Requisitos para participar en la promoción: Ser fan de la página de Facebook y/o seguidor del perfil en Instagram de COMIDAS ÍSSIMA y cumplir con los detalles descritos en la promoción.

4. Para poder tener una participación válida, los usuarios y consumidores deben:

Ingresar al sitio web de www.comidasissima.com Donde estará alojado el redireccionamiento al formulario participante, el usuario deberá completar con sus datos para participar, solamente una vez puede llenar sus datos.

5. Mecanismo de adjudicación de los premios y el modo mediante el cual se certificará la efectiva entrega de los premios: La empresa patrocinadora de la dinámica realizará una revisión interna de la información recolectada y realizará el sorteo de los premios.

6. Fecha de inicio y finalización de la Promoción: El período para poder participar en la dinámica será a partir del 10 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Anunciando a los ganadores en transcurso del mes de enero 2023.

7. Jurisdicción/lugares del territorio nacional que cubrirá la promoción: La promoción aplica para las personas que residan en todo el territorio nacional de Honduras y que sean mayores de edad; se descalificará a las personas que se clasifiquen como caza recompensas y/o que manejen perfiles falsos para participar de la promoción.

8. Medio oficial de difusión a través del cual se comunicará la adjudicación de los premios: El anuncio de ganadores se realizará a través de las redes sociales oficiales de Comidas Íssima en Facebook. Los ganadores también recibirán un mensaje vía correo electrónico y/o una notificación vía SMS, que les informará que han ganado un premio.

9. Descripción de Premios y Plazo máximo para reclamo de los mismos:

Los premios por los que las personas estarán participando son 5 Smartphone Samsung Galaxy A23, 5 Microondas, 5 Vales de Supermercados y 5 Air Fryer, cada ganador podrá hacerse acreedor como máximo a uno de los premios anteriormente descritos.

Plazo Máximo para Reclamar Premios: Los ganadores tendrán el plazo de 5 días hábiles para reclamar el premio, a partir del contacto de la marca con cada uno de los ganadores.

10. Restricciones.

Esta promoción no aplica a:

a. Empleados de Corporación Dinant, S.A. de C.V., sus subsidiarias y sus familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

b. En ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o por otro premio.

11. Aceptación de las normas de la presente promoción. La mera participación en el concurso supone la aceptación de las presentes normas de participación.- Corporación Dinant, se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar el presente concurso en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.- Los participantes y el ganador eximen expresamente a Corporación Dinant, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

12. Exoneración de Responsabilidad: Corporación Dinant, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador de la presente promoción y/o un tercero.

13. Derecho de eliminación por participaciones fraudulentas. En el supuesto que Corporación Dinant, detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

14. Manejo de Datos: Las partes reconocen que, en relación con el tratamiento de Datos Personales, Corporación Dinant es el controlador de datos. El participante deberá utilizar los Datos Personales únicamente bajo las instrucciones de Corporación Dinant para cumplir con las obligaciones de esta promoción; y Corporación Dinant, se compromete a utilizar los siguientes datos del participante como ser: nombre del participante, número de teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, país, ciudad y dirección, para llevar a cabo el sorteo y poder entregar los premios que serán rifados dentro del mismo.

Una vez la promoción termine, el participante autoriza a Corporación Dinant, para que esta pueda enviarle mensajes y/o correos electrónicos, para que tenga conocimiento de futuras dinámicas, promociones y cualquier otro tipo de información relacionada con las actividades o nuevos productos de Corporación Dinant.

Diciembre, 2022.